

Expediente ST-_____ / _____

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DNI/CIF		EN CALIDAD DE: <input type="checkbox"/> PROPIETARIO DE LAS OBRAS <input type="checkbox"/> DECLARANTE NO PROPIETARIO	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		MUNICIPIO	PROVINCIA	C. POSTAL	TELÉFONO

EN REPRESENTACIÓN DE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DNI/CIF		EN CALIDAD DE: <input type="checkbox"/> PROPIETARIO DE LAS OBRAS <input type="checkbox"/> DECLARANTE NO PROPIETARIO	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		MUNICIPIO	PROVINCIA	C. POSTAL	TELÉFONO

EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

SOLICITA LICENCIA DE APERTURA: SI NO (Sólo en caso necesario)

(Rellenar por Administración)

DILIGENCIA DE REGISTRO DE ENTRADA	REVISADO	(1) Se advierte al solicitante que dispone de 10 días, desde la fecha de Registro, para completarla adjuntando los documentos señalados correspondientes al tipo de obra solicitada. En caso de no presentar los mismos en el plazo indicado esta solicitud junto con la documentación que la acompaña se archivará sin más trámite, caducando todo derecho del solicitante sobre la misma (art.º 71 LJCAP) y según art 29.1 O.TLU.
Solicitud completa <input type="checkbox"/>		
Solicitud incompleta <input type="checkbox"/>		
Documentos pendientes de aportar:		
L1 <input type="checkbox"/> L2 <input type="checkbox"/> L3 <input type="checkbox"/> L4 <input type="checkbox"/> L5 <input type="checkbox"/> L6 <input type="checkbox"/> L7 <input type="checkbox"/> L8 <input type="checkbox"/> L9 <input type="checkbox"/>		

El abajo firmante solicita le sea concedida licencia para la ejecución de las obras arriba citadas, declarando ser ciertos todos los datos consignados. Enterado de la advertencia según artículo 71 LJCAP.

Rivas-Vaciamadrid, de de

EL SOLICITANTE,

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID

LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD, ASÍ COMO EL INGRESO DE LA AUTOLIQUIDACIÓN, NO SUPONE, EN NINGÚN CASO, AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE LAS OBRAS. ESTA AUTORIZACIÓN SERÁ EFECTIVA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO NOTIFICADO EN FORMA AL INTERESADO.

Indique si la ejecución de la obra conlleva alguna de las siguientes actuaciones:

Vallado provisional con ocupación de la vía pública.

Instalación de grúa.

Instalación de contenedores.

En caso afirmativo, previo a la actuación deberán comunicarla aportando la documentación indicada en los impresos normalizados existentes para cada caso.

ILUSTRE SEÑOR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID

Los datos identificativos recogidos en la solicitud serán incorporados y tratados en un fichero automatizado cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el art. 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid con dirección en la Plaza de la Constitución, 1, 28522 en Rivas Vaciamadrid, donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, tal y como se indica en el artículo 5 de la referida Ley Orgánica.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS LICENCIAS DE OBRA MAYOR

	Viviendas unifamiliares			Promoción de viviendas	Naves Industriales Edificios comerciales, de oficinas	Otras
	Obra nueva	Ampliación o reforma	Legalización			
L1 Solicitud de Licencia de Obra Mayor:	L1	L1	L1	L1	L1	L1
L2 Autoliquidación tasa para licencia.	L2	L2	L2	L2	L2	L2
L3 Autoliquidación impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	L3	L3	L3	L3	L3	L3
L4 Proyecto básico.	L4			L4	L4	
L5 Expediente de legalización.			L5			
L6 Proyecto básico y de ejecución.	L6	L6		L6	L6	L6
L7 Otros documentos enumerados en la ficha de documentación a presentar según el tipo de obra.	L7	L7	L7	L7	L7	L7
L8 Informe de actividad.				L8 (Si procede, para garajes, locales, etc...)	L8	
L9 Otros documentos enumerados en la ficha correspondiente al boletín de inicio de obras.				L9	L9	

- Se prohíbe depositar en la vía pública toda clase de escombros o deshechos procedentes de obras de construcción o remodelación de edificios o de obras realizadas en el interior de los mismos.
- Se prohíbe almacenar en la vía pública, fuera de los límites de la valla protectora de las obras, material de construcción: arena, ladrillos, cemento, etc.
- Cualquier obra o trabajo que durante la ejecución implique ocupación de la vía pública deberá previamente ser comunicado su inicio a la Policía Local al menos con 48 horas de antelación, para que se tomen las medidas necesarias de señalización y balizamiento.
- Las ocupaciones que se realicen en aquellas vías públicas que constituyan la red básica, necesitarán autorización previa, en cuanto a señalización, balizamiento y ordenación de la circulación.
- Cuando en la realización de las obras sea preciso instalar contenedores para el acopio de materiales o la recogida de escombros será preceptiva además de la autorización del área de Política Territorial, la autorización de la Concejalía competente en materia de tráfico y seguridad vial, en todos los lugares en que esté prohibido el estacionamiento, en cuanto a señalización, balizamiento y ordenación de la circulación se refiere.